

PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.

Llevado á las casas de los suscritores.....rvn 13.
A los suscritores que lo recogan en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz franco de porte..... 16.

EL TIEMPO.

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,228.

Martes 25 de Agosto de 1840.

5 CUARTOS.

VAPOR INGLÉS ROYAL TAR.

Inglaterra.

LONDRES 11 DE AGOSTO.

CAMARA DE LOS LORES.

Sesion regia.— Prorogacion del Parlamento.

Después de abierto á la una el local de la Cámara, entró la duquesa de Kent en traje de ceremonia, y se sentó sobre la saca de lana, en frente del trono. El rey de los belgas, con el uniforme de feld mariscal inglés, y su augusta esposa vestida de seda blanca de aguas y correspondientes adornos de blondas, plumas y diamantes, ocuparon las sillas de estrado á la derecha del trono. El duque de Cambridge llevaba tambien uniforme, y tomó asiento sobre la saca de lana. A las dos estaba la casa llena. Los Pares y sus esposas, los embajadores extranjeros, y unas trescientas señoras en la galería, realizaban el esplendor de la escena. El conde de Shaftsbury llevando la *gorra de sosten* y el vizconde Melbourne con la espada de estado, precedian á la Reina, á quien condujo al trono el Príncipe Alberto, pasando después á sentarse en la silla de estado que estaba á su izquierda. S. M. llevaba un traje de raso blanco adornado de blondas y enriquecido profusamente e! cinturón con gruesos diamantes y una corona de brillantes en la cabeza.

Alocucion del orador de la Cámara.

Entraron los miembros de la Cámara de los Comunes, introducidos por el uger de la vara negra, y pronunció el orador el discurso que sigue:

"Muy graciosa soberana: nosotros de vuestra magestad fieles comunes por la Gran Bretaña é Irlanda, nos presentamos á V. M. con el bill de los presupuestos para el presente año. Al conceder estos recursos á S. M. manifestamos nuestra determinacion de sostener el crédito público, y de sustentar el honor nacional; y aunque ha sido una penosa obligacion imponer cargas adicionales al público, hemos procurado aumentar las rentas positivas del pais, de tal manera que produzca el menor perjuicio posible á su industria y á su comercio. Al principio de la presente sesion, plugo graciosamente á V. M. recomendar á nuestra atencion el estado de los negocios del Canadá, las corporaciones municipales de Irlanda, y el informe de los comisionados eclesiásticos referente á la iglesia establecida. Nos hemos aplicado con incansable diligencia á la consideracion de estos importantes asuntos. Hemos puesto á V. M. en disposicion de reunir la provincia del Alto y Bajo Canadá, y ha sido nuestro anioso deseo proveer de tal suerte á favor del gobierno constitucional de aquella comunidad, que asegure su permanente quietud; y apartando todos los obstáculos que puedan oponerse al pleno desarrollo de sus recursos, establecer el fundamento de su futura prosperidad, de modo que la convierta para este imperio en manantial de grandeza y de poderio. Hacía mucho tiempo que se consideraban las corporaciones municipales de Irlanda como inconsistentes con el actual estado de la sociedad, y mal adaptadas á las necesidades del pueblo. Para remediar estos defectos, hemos amoldado de nuevo las corporaciones de las ciudades y villas de mayor suposicion, hemos ensanchado y definido la franquicia, haciendo estensivos á la Irlanda los mismos principios que con tan feliz éxito se aplicaron á la Inglaterra y á la Escocia. Confiamos en haber asegurado á las instituciones municipales de aquella parte del reino unido el respeto y la seguridad de aquellos en cuya ventaja

fueron establecidas. Hemos considerado con sumo interes la recomendacion de los comisionados eclesiásticos con el objeto de suplir la falta de iglesias y de habitaciones para el clero, que se echa tanto de ménos en varias partes del pais. Con el objeto de establecer fondos aplicables á estas miras, hemos hecho algunas importantísimas modificaciones en la constitucion de las catedrales y de los capítulos, las que, sin perjudicar al auge de aquellas venerables instituciones, proporcionarán los medios de facilitar á una estensa clase de los súbditos de V. M. los consuelos del culto público y de la instruccion religiosa. Otros varios asuntos han abrumado nuestra consideracion durante esta legislatura; pero estas tres medidas de primera importancia se han traído á término en virtud de la graciosísima recomendacion de V. M. Esperamos con vivas ansias que bajo las bendiciones de la Divina Providencia, produzcan resultados saludables, y nos atrevemos á anticipar, y confiamos que se consideren como pruebas adicionales del deseo de V. M., en promover la libertad constitucional y el bienestar religioso de vuestro fiel y agradecido pueblo. Es ahora mi deber presentar á V. M. un bill para que se apliquen ciertas cantidades procedentes del fondo consolidado al servicio del año de 1840 y se apropien los recursos concedidos por este parlamento; á todo lo cual, humildemente rogamos dispense V. M. su real aprobacion."

Los bills referentes á los fondos consolidados, derechos y rentas eclesiásticas, sociedades de empréstitos, compañías banqueras, y derechos sobre el carbon, recibieron la sancion real en los términos de costumbre, habiendo la Reina tocado con su cetro cada legajo, diciendo al mismor tiempo "*la Reine le veut.*"

Discurso del Trono.

Arrodillado el lord Canciller á los pies del trono, presentó á S. M. copia del discurso que leyó la Reina al tenor siguiente.

"MILORES Y SEÑORES.

"El estado de los negocios públicos me facilita cerrar la sesion actual del parlamento y al dispensaros vuestra asistencia, tengo que agradeceros el cuidado y la atencion con que habeis desempeñado vuestros importantes deberes.

"Sigo recibiendo de las potencias extranjeras las seguridades de su amistosa disposicion, y de su anheloso deseo de conservar la paz.

"Os felicito por la terminacion de la guerra civil en España. Habiéndose conseguido los objetos para los cuales se contrajeron los compromisos de la cuádruple alianza en 1834, estoy en correspondencia con la Reina de España, á fin de retirar la fuerza naval que en virtud de aquellos compromisos ha estado estacionada hasta ahora en las costas septentrionales de España.

"Me complazco en informaros que las desavenencias con el gobierno de Nápoles, cuyos fundamentos y causas se ofrecieron á vuestra consideracion, se han puesto en via de arreglo, por la amistosa intervencion del rey de los franceses.

"Tambien me regocijo al participaros que el gobierno de Portugal ha dispuesto satisfacer ciertas justas reclamaciones de algunos de mis súbditos, y pagar una cantidad que adeuda á este pais, en virtud de estipulaciones contenidas en la Convencion de 1827.

"Estoy empeñada, de concierto con el Emperador de Austria, el Rey de Prusia, el Emperador de Rusia y el Sultan, en ciertas medidas que tienen por objeto llevar á cabo la permanente pacificacion de Levante, y mantener la integridad é independencia del imperio Otomano, suministrando por este medio seguridad adicional á la paz de Europa.

"Los violentos daños causados á las personas de algunos de mis súbditos por los oficiales del Emperador de la China, y las indignidades hechas á un agen-

te de mi corona, me han impellido á enviar á la costa de China una fuerza naval y militar á fin de pedir reparacion y desagravio.

"He dado gozosa mi sancion al acta para el arreglo de las corporaciones municipales de Irlanda.

"Me lisongeo que la ley que habeis votado para llevar á ulterior efecto los informes de los comisionados eclesiásticos, producirá el benéfico resultado de aumentar el influjo de la Iglesia establecida, y de proveer en términos mas ventajosos á la instruccion religiosa de mi pueblo.

"He observado con mucha satisfaccion los resultados de vuestras deliberaciones sobre los asuntos del Canadá. Será de mi deber egecutar las medidas que habeis adoptado; de tal manera, que sin perjuicio de la autoridad egecutiva, satisfagan á los mejores deseos de mis súbditos, y providencien el permanente bienestar y la seguridad de mis provincias en la América del Norte.

"Los cuerpos legislativos de la Jamaica se han dedicado á la formacion de leyes que el estado inquieto de la sociedad hace necesarias ó convenientes. Algunas de estas leyes necesitan revision y enmienda, tengo, sin embargo, muy plausibles motivos para esperar la asistencia mas sincera, por parte de la Asamblea de Jamaica, en la saludable obra de mejorar la condicion y realizar el carácter de los habitantes de aquella colonia. La conducta de los negros emancipados en todas las Indias Occidentales ha sido digna de nota á causa de su sumisa obediencia á las leyes, y su pacífica comportacion en todas las relaciones de la vida social."

"Señores de la Cámara de los Comunes: Os doy gracias por los recursos que habeis concedido para el servicio del año de 1840.

"Duéleme el que haya sido necesario imponer á mis pueblos gravámenes adicionales; pero confio en que los medios que habeis adoptado á fin de cubrir las exigencias del servicio público, están calculados de modo que graviten con la menor severidad posible sobre todas las clases de la comunidad."

"MILORES Y SEÑORES.

Al regresar á vuestros hogares reasumireis los cargos que desempeñais con tanta ventaja y beneficio del pais. Es todo mi anhelo mantener la tranquilidad dentro del pais y la paz fuera de él. A estos objetos, tan esenciales para los intereses de estos reinos, como para el comun bienestar del género humano, se dirigen mis esfuerzos sincera é incansablemente; al paso que, contemplándome segura de vuestra cooperacion y apoyo confio humildemente en el vigilante cuidado y continua proteccion de la Divina Providencia."

La suma claridad con que leyó la Reina este discurso le hizo perfectamente inteligible hasta en los ángulos mas remotos de la Cámara.

Prorogacion.

Acto continuo dijo el lord Canciller:

"Es la real voluntad y el placer de S. M. que se prorogue este parlamento hasta el Juéves, día 8 de Octubre, en cuya época se reunirá en este sitio; y por consiguiente se proroga hasta el Jueves, 8 de Octubre próximo."

En seguida se retiró S. M. acompañada de los ilustres personajes que habian concurrido y SS. SS. levantaron la sesion.

IDEM 15.

Ha llegado la correspondencia estrangera segun costumbre. Las noticias de Francia son alarmantes.

Los ingleses y franceses reúnen sus fuerzas navales de todas partes del Mediterráneo con direccion á las costas del Egipto, donde ya ha llegado la escuadra inglesa que consta de veinte y seis navios de guerra: por consiguiente dentro de pocos dias podremos esperar de aquellos puntos noticias de la mayor importancia.

Las frecuentes reuniones de los ministros, el mal éxito, que según se supone, ha tenido la misión de Mr. R. Perier cerca de Mehemet Ali, y la cual, se dice, tenía por objeto inducirle á modificar sus pretensiones para que la Francia pudiese patrocinarle, la continuación de los preparativos navales en los puertos franceses, la publicación de la real ordenanza autorizando la apertura de un crédito extraordinario de 56.000.000 de francos para el ministerio de la Guerra, el carácter hostil de las noticias de Oriente, contenidas en los periódicos, y el seco tono (*le ton sec*) del discurso de S. M. la Reina, al referir el nuevo tratado de alianza, todo ha conspirado á hacer revivir la sensación de alarma que el discurso del lord Palmerston había amortiguado por un instante. Dice el "Siècle", que en todo el mes próximo tendrá la Francia una escuadra de 22 buques de línea y 25 fragatas.

El "Capitole" asegura que el embajador de Prusia ha mandado salir de París á todos los trabajadores prusianos.

Un escritor patriótico en el *Post* de esta mañana, y cuya carta forma la parte principal del artículo de fondo, presenta un bosquejo del plan de los franceses para llevar adelante la guerra que anticipa. Entre otros recursos se señalan los siguientes, con el objeto, sin duda, de alarmar á *John Bull*: "artillería y tropas, tanto de línea como de la Guardia Nacional, deberán dirigirse hácia las costas de Francia, que ofrezcan menor defensa; reuniéndose en los puertos marítimos mas cercanos los vapores de guerra en servicio activo, de modo que en cierto espacio de tiempo desde tres horas hasta veinticuatro, pueden pasar á los puertos ingleses un sinnúmero de cañoneras y otros buques de mayor tonelaje y esparcir la devastación en ellos entre la marina mercante. La aprehensión de los residentes ingleses, el embargo de sus buques en los puertos de Francia, la interceptación de los vapores ingleses y bageles de tráfico que atraviesan el canal ó vuelven de distantes colonias, puede tener lugar, sin duda alguna, ántes que se preparen medios de resistencia, y el desquite sobre el comercio francés, que es mucho mas reducido, solo puede acontecer cuando el crédito y comercio de la Inglaterra haya sufrido un golpe irreparable; á esto habrá de seguirse una guerra, sostenida por una nación que se encuentra abrumada con una deuda de 800 millones.

El *Courrier Belge*, hablando de la reciente quijotesca expedición de Boloña dice: "El coronel Bouffet fué el autor de la mogiganga del águila viva, que acompañaba la expedición dirigida contra el gallo de la Galia. A una señal convenida, debería el capitán del vapor soltar el águila, y como estaba adiestrada ineses había en tomar su alimento dentro del sombrero de Luis Napoleon, se había dirigido volando á la columna en cuya estremidad se mostraria este en medio de las tropas y de los habitantes, quienes saludarian con entusiasmo este resucitado agüero de la gloria romana." Dice el "Capitole" que esa águila domesticada le fué regalada por el príncipe de Aremberg hace cinco años á Luis Bonaparte, el cual la llevaba siempre consigo á donde quiera que caminaba.

El príncipe y sus compañeros han sido llevados á París para sufrir un interrogatorio preliminar ante el tribunal de los Pares. Se hallan presos en la Concergería del palacio de justicia, de donde se ha desalojado á las mugeres que estaban detenidas en él, y hecho preparativos para el recibimiento de los héroes de Boloña.

El príncipe Luis, dice la Gaceta de los Tribunales, llevaba puesto cuando llegó á la Concergería, una levita de género de verano, con chupa y pantalón militar. Parecía muy amilanado. Estaba en extremo descolorido, y toda su persona daba indicios de la mayor postración. Luego que se apeó en el patio de la Prefectura, lo condujeron á la Concergería, y le pusieron en la misma habitación que ocupaba Fieschi ahora cinco años.

Tiene tres guardas de vista á los cuales se ha dado orden de no separarse de él un instante.

Sobre el discurso del trono.

Del *MORNING POST*.—El discurso del trono ha sido, como de costumbre, muy breve y vago. A escepcion del pasaje acerca de la nueva cuádruple alianza, no presenta ningun punto á propósito para deducir comentarios. Dice S. M. que está empeñada, de concierto con el Austria, la Prusia, la Rusia y la Puerta, en ciertas medidas que tienden á llevar á cabo la pacificación de Levante, á sostener la integridad é independencia del imperio Otomano, y garantir por este medio una seguridad adicional á la paz de la Europa. La tácita omisión de la Francia en la lista de las potencias, con cuyo acuerdo han de emprenderse las medidas á que alude S. M. y el cau-

teloso silencio observado acerca de la posición ó aspecto de aquella potencia, dan á entender que no existe la menor confianza en que tengan buen éxito las intenciones que se anuncian. Difícil es imaginar que la paz de Europa adquiera seguridad adicional por ninguna medida que imponga á la Reina de la Gran Bretaña la necesidad de omitir en la parte de su discurso al Parlamento referente á una negociación en que la Francia ha hecho un papel principal, el hacer mención de esa misma Francia. La alusión en el discurso de S. M. acerca del armamento destinado contra la China, no podía prestar aclaraciones sobre este particular. Es exactamente lo que debía esperarse: una mera repetición del lenguaje del lord Palmerston en la Cámara de los Comunes en vindicación de la guerra. La legislatura ha sido asaz estéril, y el discurso del trono, que la termina, corresponde exactamente con lo demas.

DEL *TIMES*.—El discurso de la Reina se ha aguardado con un interés mas que comun, y se leerá por lo tanto con sorpresa. La máscara oficial oculta como de ordinario las profundas ansiedades del tiempo, y el estilo oficial se presenta tan completamente insignificante, que puede decirse, en mera cortesía, que apenas alude á los asuntos de vital interés que llaman hoy la atención del mundo político, y amenazan al mundo comercial con perplejidades y apuros. "Las amistosas disposiciones de las potencias extranjeras, y su anheloso deseo de mantener la paz" forman extraño contraste "con las desavenencias con Nápoles, las cuales se hubieran convertido en hostilidades verdaderas á no haber sido por la mediación de la Francia; con la demanda de reparación y desagravio por violentos daños causados en las personas de ciertos súbditos ingleses de parte de los oficiales del emperador de la China, y en fin con las medidas que tienen por objeto la permanente pacificación de Levante", en virtud de la convención de las cuatro potencias con el Sultan. Por muy conveniente que sea para los ministros en Inglaterra adaptar los insulsos palillos del lenguaje regio á la importancia de los asuntos que tienen por objeto ocultar; por muy acostumbrado que esté el público inglés á formar su opinión, desbiendo sus conocimientos á fuentes muy distintas, sin embargo, en el presente estado de nuestras relaciones extranjeras, un tono mas decisivo hubiera sido mas útil y decoroso. Las palabras pronunciadas por la Reina de Inglaterra en su Parlamento resuenan á tal distancia, son tantos los representantes que las escuchan, no solo del pueblo inglés, sino de soberanos y naciones extranjeras, que tienen gran poder entre los extraños para sanar una herida, ó agravar una desavenencia. El descuidar lo primero, que es su principal uso, equivale á correr el riesgo de que sean interpretadas para aplicarlas á lo segundo.

Francia.

PARIS 12 AGOSTO.

Noticias de Oriente.

(De los periódicos de Marsella.)

La pacificación de la Siria ha hecho mucha sensación en Constantinopla, donde se supo despues de la salida de Sami Bey.

El vapor *Papin* ha llegado á Tolon el 8 del corriente procedente de Alejandria, de donde salió el 27 último. Habiendo sido informado el virey por su agente en Constantinopla que se había firmado en Londres por los representantes de las cuatro potencias un protocolo, según el cual debía entregar la escuadra otomana, y evacuar una parte de la Siria, continuaba sus armamentos con urgencia. Se observaban muchos movimientos de tropas en diferentes partes del país; las guardias nacionales se estaban organizando é instruyendo en el manejo de las armas, y en pocos dias habían salido de Alejandria gran número de municiones escoltadas por buques de guerra que se enviaban á Ibrahim Bajá. Mehemet Ali intenta concentrar todas sus fuerzas en Siria y poner aquella provincia en la aptitud mas imponente.

La insurrección en Siria se ha apaciguado completamente. Los montañeses han entregado sus armas al Emir Bechir. Este príncipe ha preso á los cheiques que estaban implicados en la revuelta y los ha enviado á las galeras de San Juan de Acre. Los 16.000 hombres enviados de Alejandria á Siria estaban acampados en la costa de Acre á Latakia, y permanecerían allí hasta la solución de la cuestión turco-egipcia.

La sesión pública del ayuntamiento de Madrid y la resolución adoptada, según parece, por el mismo cuerpo de resistir, *hasta donde alcancen sus fuerzas*, el cumplimiento de la ley municipal sancionada por S. M., es uno de los atentados mas escandalosos que pueden cometerse en un gobierno constitucional: bien es verdad que ni puede llamarse gobierno, ni puede llamarse libertad el desorden que vemos por todas partes en esta nación desgraciada. Donde tales excesos se cometen, donde tales desmanes se toleran solo puede esperarse el dominio asqueroso de la anarquía.

Mentira parece que de este modo se trastornen todos los principios de orden, todas las bases del sistema representativo, y mas increíble se hace todavía que los autores y apologistas de tales excesos se atrevan á invocar en sus desvarios demagógicos una Constitución que despedazan en todas sus disposiciones. ¿En que código habrán aprendido los concejales de Madrid que es lícito proclamar la rebelion contra los poderes legítimamente establecidos? ¿En que leyes habrán visto consignada esa facultad absurda que pretenden abrogarse para anular por sí y ante sí lo que las Córtes han decretado despues de una discusión detenida y razonada? Ha sido infringida, se dice, la ley fundamental. Y qué ¿basta por ventura que lo diga la oposición? ¿Basta que así lo sostengan algunas corporaciones municipales investidas arbitrariamente con atribuciones que por ningun título les corresponden? Las Córtes, se dice también, son ilegítimas, son nulas sus disposiciones porque no representan la voluntad del país. ¿Y la representan acaso los ayuntamientos en las cuestiones políticas, cuando es tan diverso su instituto y cuando su organización actual es debida á las elecciones verificadas bajo el método absurdo del *sufragio universal*? ¿La representan mejor los individuos que han sido nombrados por el voto de las clases proletarias, á las cuales negaron las Córtes constituyentes el derecho de intervenir en los asuntos políticos cuando discutieron la ley electoral? ¿Adonde están los jueces, adonde está el tribunal que haya de decidir sobre la legitimidad de los representantes del país? ¿Parécenos escuchar á nuestros furibundos demagogos que el pueblo es árbitro y soberano para dar este fallo de la manera que se le antoje; pero aun admitiendo como cierta esta doctrina antisocial y revolucionaria, aun concediéndole una latitud que no tiene ni puede tener en ninguna nación civilizada, ¿quiénes son los que constituyen el pueblo? les preguntaremos. ¿No pertenecen también á él los hombres que piensan de distinto modo? ¿No son españoles como los demas? ¿No tienen todos unos mismos derechos y unos mismos deberes? ¿Pues por qué ha de ser válida la opinión del pueblo progresista, y no ha de serlo la opinión del pueblo moderado? ¿No fuera mejor quitarse la máscara de una vez y decirnos sin rodeos y sin hipocresía lo que se pretende? ¿Quiérese violentar al trono y humillarlo ante las exigencias de una atrevida minoría? Pues no se hable de respetos hácia la augusta persona que lo ocupa: dígase claramente que deben pagarse sus beneficios con una negra ingratitude. ¿Se intenta apelar á la fuerza para echar abajo las Córtes y desobedecer públicamente las leyes?

Pues déjese á un lado la Constitucion é invóquese sin rebozo la tiranía y el derecho del mas osado. ¿Se quiere dar á las masas la facultad de trastornar el gobierno y los poderes constituidos? Pues búsquese entónces á las hordas de Cabrera, proclámense como justas sus pretensiones, establézcase el dominio de la ignorancia y combátase frente á frente el imperio de la ilustracion. Haya siquiera franqueza y no se añada al crimen la falsedad.

He aqui lo que han adelantado ciertos hombres despues de ensayar por tres ocasiones el sistema constitucional. Se llaman progresistas, ponderan á cada paso su amor á la libertad, y miétras tanto, con intencion ó sin ella, esfuérzanse en desacreditar al trono, en desacreditar á las Córtes, en desacreditar al gobierno, en hacer una burla del régimen representativo que van desnaturalizando insensiblemente con sus anárquicas predicaciones. Doloroso es observar que cuando la nacion debiera entrar en un estado normal para reponerse de sus desgracias, se quiera precipitarla en una segunda guerra civil mas funesta, mas lamentable que la primera, porque no es guerra de principios, sino de pasiones, y porque no la dirige el interes de la causa pública, sino el interes mezquino de una bandería.

Recuerdan para conmovier al pueblo nuestros reformistas de nueva especie, las revoluciones de otros paises, y no se avergüenzan de comparar los motines de España con los tres dias grandes de la Francia, como si hubiera algun punto de semejanza entre las circunstancias de ambos paises: como si no fuera sabido que alli combatian los defensores de las cámaras contra el poder ministerial aliado con el trono, y que aquí se intenta combatir á entrambos poderes por una oposicion para quien no bastan los medios legales que ella misma consignó en la ley fundamental del Estado. ¡Vosotros sois, hombres obcecados, los verdaderos imitadores de los ministros de Carlos XI! ¡Vosotros atacais la Constitucion, como ellos atacaron la Carta! ¡Vosotros sois responsables ante el pais como ellos lo fueron ante las leyes!

Lo hemos dicho antes de ahora. Las revoluciones que hace una nacion, dirigida por un movimiento uniforme y simultáneo, aunque peligrosas en alto grado como lo son siempre los medios estralegales, llevan consigo el sello de la voluntad pública que en cierto modo las legitima; pero las que intenta ejecutar un partido cualquiera para derrocar á otro partido contrario son, y no pueden ser otra cosa, un insulto á la razon y un desprecio á la libertad. ¿Qué significaria en Francia una revolucion intentada por los hombres de la derecha, por los de la izquierda ó por los del centro? Lo que significa en España la que promueven nuestros progresistas: un abuso de poder, un escándalo contra el cual se pronunciarían todas las opiniones legales del pais. ¡Quiérase Dios que tengamos gobierno cuanto ántes y que no sea por mas tiempo una mentira entre nosotros el régimen representativo, espuesto á perecer por tercera vez en el huracan deshecho de las pasiones!

F. G. de A.

VARIEDADES.

Fragmento de las memorias de una dama de gran tono.

Estracto de varias cartas escritas al conde Eduar. do de Mans.

I.

CONTINUACION.

Durante el resto del paseo, no trocaron otra palabra

las dos damas. Cuando se sentó á la mesa tenia Leonia los ojos muy encendidos. Madama do Champville permaneció en su oratorio mas tiempo que de costumbre, y al dia siguiente, cuando su sobrina la pidió licencia para hacer una visita á su convento, le respondió que ella misma la acompañaria.

Era la condesa de Champville una de aquellas mugeres que gozan con justo titulo la estimacion general. El retiro en que vivia, la habia puesto al abrigo de los malos juicios y de la detraction. Casada á la edad de diez y seis años con el conde de Champville, general del imperio, se retiró á la quinta de su marido, sin haberse presentado en la corte una vez siquiera, miétras aquel seguia la suerte del ejército en las varias campañas de la época. Al segundo año de casada, dió á luz un hijo, quien desde ese tiempo fué la sola ocupacion de su vida. Dedicóse enteramente la virtuosa madre á su educacion y porvenir, sin que procurase contrariarla el general, quien, contando muchos mas años que ella, hallaba el reposo y la felicidad en la vida pacífica de su retiro. A escepcion de dos ó tres meses en el año, que pasaba en Paris, con el objeto de presentarse en la corte, pues que la ambicion nunca muere en el corazon humano, vivia lo restante del tiempo en su hacienda, de donde rara vez habia salido Madama de Champville, desde que nació su hijo. Dieron á Arturo un pedagogo; rodearonle de maestros de todas clases; no omitieron gastos para perfeccionar su educacion, y á fin de satisfacer los deseos ó el capricho de la condesa, concluyóse la instruccion del hijo querido sin separarlo nunca del regazo maternal; sin embargo de esto jamas cuidados mas tiernos fueron mejor recompensados; y Arturo se hizo un jóven completo. Habiendo seguido al general en su última campaña su hermano menor, fué este gravemente herido de un balazo, y al espirar dejó á su cuidado su hija huérfana, cuya madre habia sucumbido al darla nacimiento. Juróle el general que nunca la abandonaria, que desde aquel momento la prohibaba, y que Arturo no tendria otra esposa que ella.

Madama de Champville no quiso permitir que su sobrina se educase en compañía de su hijo; y así que llegó á la edad de razon, enviála á un colegio de los mas célebres de Paris. No se permitió al jóven vizoconde hacerle frecuentes visitas; pero su madre le hablaba á menudo de ella, y le acostumbró á amarla y desear su vista, ensalzando su hermosura, talento y gracias; é indicándole por decirlo así, el amor á par del afecto que la profesaba. Resultó de esta sábia táctica, que la condesa viese su proyecto coronado del éxito mas feliz; que los jóvenes no se fastidiaran uno de otro antes de enlazarse, fundándose su existencia futura, en unos antecedentes totalmente libres de todo penoso recuerdo.

Despues de su salida del convento continuaba siempre Leonia triste y pensativa como he dicho ya. La disposicion de su espíritu no se escapó á los ojos penetrantes de una madre, y pronto se convenció la condesa de que algun secreto aciago gravitaba sobre la vida de la señorita de Champville: pero ni sus observaciones, ni sus pesquisas pudieron llegar á descubrir lo que tan cuidadosamente la ocultaban. Entónces fué cuando se decidió á acompañar á la jóven en su primera visita al convento.

Luego que entraron en el locutorio, preguntaron por la señorita de Auray, Leonia, que hasta aquel instante se habia mantenido silenciosa y serena, se manifestó impaciente á no poder mas; se levantó y volvió á su asiento diez veces á lo ménos en los cortos instantes que quedaron solas. Madama de Champville no perdía de vista sus movimientos. Arrojáróse las amigas en los brazos una de otra con efusion mas elocuente que mil discursos; apretábanse las manos, mirábanse, y parecian contrariadas de no estar solas.

—¿No has estado todavia en el gran mundo, Leonia? le preguntó en fin la señorita de Auray.

—Todavia no, mi buena amiga, solo he hecho algunas visitas.

—Ya me lo habian dicho. ¿Pero no vas esta noche á la embajada de Austria?

—Mi tia me ha prometido que me llevará, y pienso divertirme mucho.

—Verás allí á Madama de Brignols, y..... á otros muchos conocidos.

—Sí, si.

—¿Y cuando te casas?

Leonia miró á su tia.

—No lo sé... cuando mi tia quiera.

—Tiempo tenemos para eso, interpuso la condesa, y bien sabe Leonia lo que la he dicho sobre ese asunto.

—Mucho vas á divertirte en el baile. Me lo contarás despues, ¿no es cierto?

—Oh, sí; vendré á verte y te lo contaré todo. Llevaré un buen peinado, con camelias y lloronas del tiempo. Ya me las enviaron á casa.

Púsose la condesa toda trémula á estas palabras, pues el modo con que las pronunciara Leonia, le habia descubierta todo su importancia. Comprendió que hasta en su palacio mismo se albergaban traidores, y que no podia fiarse de nadie en la tarea que habia emprendido.

—No, querida sobrina, interpuso ella, no llevarás flores esta tarde. Eres demasiado jóven para llevar por adorno mas que tus cabellos. Por otra parte, así lo quiere Arturo, y no le darás un disgusto, segun creo, por tan leve cosa. Pero ya es hora de que empieces á vestirme para el baile; despídete de tu buena amiga; dentro de algunos dias volverás, y vendremos á contarte tus placeres, pues que tiene tanto interes en enterarse de ellos.

Por la noche mereció Leonia en el baile los aplausos de todos. Se la veía por la primera vez, y obtuvo la admiracion general.

.....El mundo andaba entónces de un modo muy diverso de hoy. Vuestros caballeros y grandes damas no habian salido todavia de sus mostradores y boarillas para pavonearse en los dorados salones. Era menester una aristocracia verdadera para ser admitidos dentro de su recinto. No era suficiente tener esa cosa que VV. llaman tan á boca llena, *dinero*. Los hombres, sobre todo, tenían otras maneras que las de vuestros *esquisitos*. Erancasi todos oficiales de la guardia real, jóvenes adictos á la diplomacia, y algunos privilegiados que no tenían otra cosa que hacer sino lucir un apellido ilustre, y gastar noblemente sus caudales á fuer de príncipes. Las provincias nos enviaban cuanto tenían de mas selecto, y al cabo de seis meses ya habiamos formado sus nobles corazones á la elegancia, enseñándoles con nuestro ejemplo á ser á la vez distinguidos y afables. Pronto aprendian á presentarse en una sociedad; adoptaban con facilidad maravillosa las maneras de que ofrecía el rey tan perfecto modelo. Amaban la buena compañía, y si alguna vez se estraviaban en la mala, era de un modo tan secreto que nadie podia asegurarlo. Los salones de la señora condesa de Appony no ofrecian en aquella época mezcla ninguna. Esto sucedía poco despues de la desavenencia con los mariscales de Francia, con motivo de sus títulos, cuando el emperador de Austria rehusó á estos envejecidos guerreros los ducados *in partibus*, que con su sangre conquistáran, y que han conservado á pesar suyo. Esta ocurrencia produjo una ligera disension con la embajada, pero no hizo á pesar de todo la mayor mella en los bailes. Todo se arregla con el tiempo, porque el tiempo lo arregla todo, excepto la hermosura y el amor que desaparecen con él.

.....Al recorrer los salones, recogió Madama de Champville el tributo de admiracion debido á las gracias de Leonia. Por todas partes se oia aplaudir aquella nueva beldad, miétras el corazon de Arturo gozaba deliciosamente de aquellos elogios. No dejó un instante á su primaysu amor resplandecía de una manera visible. Al pasar por una puerta advirtió Madama de Champville, que el brazo de su sobrina enlazado con el suyo se agitaba con repentino temblor, y fijando la vista en un hombre que acababa de saludarle;

—Dios mio! esclamó entre sí, pasmado su corazon con tal encuentro; si, él es; siempre el mismo; la felicidad de mi hijo se ha perdido para siempre.

(Se continuará)

LA GAITA.

CUENTO.

Hoy que estoy de mal humor me he querido desquitar contándoos un triste cuento que os haga tambien rabiarse, porque al fin el mal de muchos consuelo á los tontos dá.

Escuchad pues un ejemplo de ingratitud sin igual.

Al Señor de cierto pueblo insultó turba infernal, profanando sus derechos, sus fueros y autoridad.

Era el tal tan apreciable, tan benéfico y leal, é hizo tanto bien al pueblo, y le evitó tanto mal, y tanto llanto enjugó, que se le llegó á estimar mas como padre amoroso, que como Señor feudal.

Pues sin embargo, hubo almas de tal temple y calidad, que al recibirse la nueva del atentado fatal, cuando los hombres de bien creyeron se iba á mandar vestir luto rigoroso, dispusieron repicar todo esquilon y campana, inclusa la concejal, que ántes solo se tañera en tal cual solemnidad, y á mas del repique, anduvo la gaita por el lugar, mostrando así su alegría por aquel hecho inmortal; siendo lo mas repugnante que fué el guarda principal del pueblo el que promovió, de union con el sacristan, el paseo de la gaita, la grita y gresca inmoral.

Por fortuna el vecindario que era sesudo y formal, y amante de su señor, y noble como el que mas, miró como era debido la tal farsa musical; y solamente los chicos

iban gritando detras, sin saber lo que gritaban, ni el motivo de gritar. De este modo los farsantes quedaron tristes asáz, al ver en esta leccion un testimonio cabal del buen sentido en que estaban los vecinos del lugar y del aprecio que hicieran de aquella barbaridad.

Pipí.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el segundo batallon de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria Marina.

Hoy 25 del corriente, con el plausible motivo de ser los dias de la serenísima Sra. Doña Maria Luisa Fernanda, recibo corte á las doce del dia en el salon de sesiones de la Exma. Diputación provincial, y en su consecuencia los Sres. gefes y oficiales de la guarnicion y milicia nacional se servirán concurrir á dicho acto, y con anticipacion se hallarán á la puerta del indicado edificio las bandas de música y tambores.—Moreda.—De orden de S. E.—Miranda.

Junta de Comercio.

El Sr. Intendente de rentas de la provincia en oficio de antes de ayer se sirve manifestar á la Junta de comercio de esta plaza lo siguiente.

El Sr. administrador de la aduana de esta plaza en 20 del actual me dice lo siguiente.

Con el fin de que no aleguen ignorancia los capitanes ó consignatarios de buques, sería conveniente se instruyese á la Junta de comercio de esta plaza, para que por ella se diese publicidad, de que en los dias festivos y horas en que las oficinas no estan abiertas, se recibirán en mi casa (en esta aduana) los manifiestos de los buques procedentes del extranjero que sin circunstancia ni excusa alguna deben ser presentados á las 24 horas de haber anclado en bahía, aunque se hallen en cuarentena; y cuya falta compromete á los capitanes á perder los efectos que tengan á su bordo y adenden derechos; en lo que conviniendo V. S. espero tenga á bien hacerselo entender."

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y fines que se espresan.

Lo que por disposicion del propio cuerpo se hace público, para conocimiento y gobierno del comercio. Cádiz 24 de Agosto de 1840.—José María Aguayo, secretario contador.

S. Luis, Rey de Francia, y S. Gines Mr.

El jubileo está en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol. 16	s. 0. 39,00.	NO.	Clara.	
Al mediodía. 18	s. 0. 30,02.	ONO.	Clara.	
Al p. el sol. 16	s. 0. 30,00.	O.	Celages.	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 23 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 37 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 1 y 25 min. de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 35 min. de la mañana.
Segunda alta á las 1 y 46 min. de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 56 min. de la noche.

Cadáveras enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 24 de Agosto de 1840.

Hombres.....	1
Mujeres.....	1
Niños.....	1
Niñas.....	1

Total... 4

ANUNCIOS.

En la calle de Murguía, núm. 143, se vende un gran PIANO nuevo vertical, hechura de órgano, con seis y media octavas; sus voces y solidez sorprenden, y su exterior inmejorable.

PARTE MERCANTIL.

Fondos públicos en Paris el día 13 de Agosto.

5 p ^o	— 114 40 114
3 p ^o	— 80 60 80 25
Deuda activa española	25 1/2 25 1/2
pasiva.....	6 1/2 6 1/2

Idem en Londres el día 15.

3 p ^o	consolidados 90 1/2 1
Deuda activa española	25 1/2 1/2
pasiva.....	6 1/2 1/2
diferida.....	12 1/2 1/2

Lonja de Corredores.

DEL 24 DE AGOSTO DE 1840.

CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha , , , ,		
á 60 dias. , , , , ,		
á corto. , , , , ,	1	p ^o benef.
Barcelona en pfs. á 8 d. v. , , ,	1	p ^o benef.
Valencia á corto , , , , ,	1	p ^o benef.
Bilbao á corto , , , , ,	1	
Coruña á corto , , , , ,	par	
Sevilla á corto , , , , ,	1	p ^o benef. papel.
Santander á corto , , , , ,	1	p ^o queb.
Granada á corto , , , , ,	1	p ^o queb.
Alicante á corto , , , , ,	1	p ^o queb.
Málaga á corto , , , , ,	1	p ^o queb.

Londres , , , , ,	38	papel.
Paris , , , , ,	80	nominal.
Hamburgo , , , , ,		
Génova , , , , ,		
Gibraltar á 8 dias v. f. , , , ,	par	nominal.

FONDOS PUBLICOS

Titulos del 5 antig. cup. corr.		
Dhos. nuevos con el cup. corr.	23 1/2	p ^o papel.
Dhos. en cortas cantidades...	25 á 26	
Dhos. del 4 con el cup. corr.	20	papel.
Vales no consolidados.....	54	pf. papel.
Certif. de deuda sin interes		
anter. al 1.º Mzo 1836.....	8 1/2	p ^o plata.
Dhas. en cortas cantidades...	9 1/2 á 10	
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836	6	papel.
Capones vencidos.....	20	papel.
Billetes del Tesoro de Mayo de 1838.....		
Libranz. de id. admisibles en pago de derechos.....	14 á 15	p ^o queb.



BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Londres y Lisboa, vapor ingles Royal Tar, G. Brook, con la correspondencia, en un dia.
De Eisenaur y la Coruña, bergantin ruso Victoria, G. Linderoos, con tablazon en 10 dias.
De Poniente, cuatro barcos menores con vino y carbon.

Para las Islas Canarias.



Se fleta para los puertos del Mediterraneo ó del Norte



LA fragata norueguesa nombrada VESTA, su capitán C. Thorsen, de porte de 246 toneladas y de excelentes propiedades: para tratar de ajuste se acudirá á casa de su consignatario D. Manuel Docavo y Casal, frente á la Aduana, núm. 227. 3

VAPORES EN el Puerto de Santa María. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

MARTES 25.
SOL.

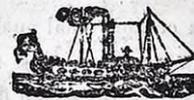
8 de la mañana.	10 de la mañana.
12 del dia.	3 de la tarde.
ESTRELLA.	
10 de la mañana.	7 1/2 de la mañana.
3 de la tarde.	12 del dia.

MIERCOLES 26.

SOL.

8 de la mañana.	10 de la mañana.
1 de la tarde.	4 de la tarde.
ESTRELLA.	
10 de la mañana.	8 de la mañana.
4 de la tarde.	1 de la tarde.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio, le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.



El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 26 del corriente á las 6 1/2 de la mañana.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 26 del corriente á las 7 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa María en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa María para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa María en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 27 del corriente á las 8 de la mañana.

Se suspenden los viajes que tenia anunciado el vapor BETIS para Sevilla, respecto á que está en su lugar el TRAJANO.



Teatro Principal.

Esta noche á las ocho, ose ejecutará el drama caballescoco, en 3 actos y en verso, original de D. Jose Zorrilla, *Aventuras de una noche ó lealtad de una mujer*.—Se bailará el baile ingles á duo por la señora Flores y el señor Gonzalez.—Dando fin con la pieza en un acto, de Don Manuel Breton de los Herreros, *Una d. tantas*.

El Jueves 27 se ejecutarán las dos comedias nuevas en dos actos cada una tituladas: *El comodin, y dos padres para una hija*.

Teatro del Balon.

Se está preparando para ejecutarse en dicho teatro la comedia en cinco actos, cuyo titulo es, *El Fenelon ó las monjas de Cambray*.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 161.